



CONSULTA VEHICULAR



Información general

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) es un organismo descentralizado autónomo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

En su actuación como ente rector del Sistema Nacional de los Registros Públicos, sus principales funciones y atribuciones son dictar las políticas y normas técnico - registrales para la gestión del sistema, así como la planificación, organización, dirección, coordinación y supervisión de la inscripción y la publicidad de actos y contratos en los cuatro registros que conforman el sistema:



Registro de Propiedad Inmueble



Registro de Personas Jurídicas



Registro de Personas Naturales



Registro de Bienes Muebles

Para su **Registro de Bienes Muebles**, que alberga al Registro de propiedad vehicular, la Sunarp ofrece el servicio gratuito de **Consulta vehicular**, que facilita el correcto desarrollo de operaciones de transferencia de vehículos y ayuda a contrarrestar posibles actos ilícitos o delictivos que perjudican la seguridad ciudadana y el patrimonio de los propietarios de los vehículos.

Cuando se quiere comprar un vehículo usado, es recomendable consultar los datos del propietario de la unidad de nuestro interés, sobre todo si la nueva **Tarjeta de Identificación Vehicular Electrónica (TIVE)** no consigna su nombre.



CONSULTA VEHICULAR



Mediante la **Consulta vehicular** se puede obtener la siguiente información sobre los vehículos inscritos en todo el país.

- Número de placa antigua y nueva
- Número de serie del vehículo
- Número VIN (conjunto de 17 dígitos asignado por el fabricante del vehículo, que es único para cada automóvil e imposible de modificar) del vehículo
- Número de motor del vehículo
- Color del vehículo
- Marca del vehículo
- Modelo del vehículo
- Titular(es) del vehículo
- Oficina registral o sede en donde se encuentra inscrito el vehículo
- Estado (solo en caso de que el vehículo tenga una anotación de robo)

Importante

Este servicio no constituye publicidad registral ni informa sobre los gravámenes que podría tener un vehículo.